

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9125 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Ptp Ibérica, S.A., para la ocupación de terrenos para la construcción de una planta de instalaciones frigoríficas en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

· Tramitación: A solicitud del interesado.

· Objeto de la concesión: Ocupación de terrenos en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para la construcción de una planta de instalaciones frigoríficas.

· Superficie: 24.266,60 m².

· Plazo: 35 años, prorrogables por 15 años adicionales.

· Plazo de las obras: Deben concluirse antes del 1 de abril de 2027.

· Tasa de Ocupación: · Tasa mínima de Actividad: 16.250 €/año.

2. A Ptp Ibérica, S.A., para la ocupación de terrenos para la construcción de una planta de almacenamiento de graneles y mercancía general en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

· Tramitación: A solicitud del interesado.

· Objeto de la concesión: Ocupación de terrenos en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, Zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz para la construcción de una planta de almacenamiento de graneles y mercancía general.

· Superficie: 39.104 m².

· Plazo: 35 años, prorrogables por 15 años adicionales.

· Plazo de las obras: Deben concluirse antes del 31 de diciembre de 2026.

· Tasa de Ocupación: 76.862,31 €/año.

· Tasa de mínima de Actividad de las 3 fases: 27.350 €/año.

3. A Barreiro Pesca, S.L., para la ocupación y explotación de la nave nº 8 del muelle de levante de la dársena pesquera de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de lavado y almacenamiento de envases de pesca.

· Tramitación: a solicitud del interesado.

- Objeto de la concesión: Ocupación y explotación de la nave nº 8 del muelle de Levante de la Dársena pesquera de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de lavado y almacenamiento de envases de pesca.

- Superficie: ocupa la nave, n.º 8, del muelle de Levante de 406 m² y dispone de un patio anexo de 159 m².

- Plazo: 5 años.

- Tasa de Ocupación: 8.339,62 €/año.

- Tasa de Actividad: 2.000 €/año.

4. A Estibadora Gaditana, AIE para la ocupación de terrenos con dos grúas móviles (Liebherr lhm 500 y 550) y utillaje para operaciones con buques en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real.

- Tramitación: A solicitud del interesado.

- Objeto de la concesión: Ocupación de terrenos con dos grúas móviles (LIEBHERR LHM 500 y 550) y utillaje para operaciones con buques en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real.

- Superficie: 814 m².

- Plazo: 5 años.

- Tasa de Ocupación: 3.127,15 €/año.

- Tasa de Actividad: 625,43 €/año.

5. A Olivia Petroleum, S.A.U., S.A., para la ocupación subterránea en el muelle de Ribera de la dársena de la de la Zona Franca de Cádiz, con instalaciones para carga y descarga por tubería de granel líquido, principalmente aceites vegetales usados, biodiesel y sus derivados.

- Tramitación: a solicitud del interesado.

- Objeto de la concesión: ocupación subterránea en el muelle de Ribera de la dársena de la Zona Franca de Cádiz, con instalaciones para carga y descarga por tubería de granel líquido, principalmente aceites vegetales, biodiesel y sus derivados.

- Superficie:

Terrenos	Subsuelo
23,49	207,57

- Plazo: 25 años.

- Tasa de Ocupación: 858,09 €/año.

- Tasa de Actividad:

- Por los primeros 39.000 m³ se establece una tasa de actividad de: 9.750,00 €/año.

- Por los siguientes m³, hasta 50.000 m³: 0,20 €/m³.
- Por los siguientes m³, con un tráfico superior a 50.000 m³: 0,15 €/m³.

6. A Buena Pesca 97, S.A., para la ocupación y explotación del local, n.º D-2, del muelle pesquero, dársena pesquera de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a la comercialización de mariscos y productos pesqueros congelados.

- Tramitación: A solicitud del interesado.
- Objeto de la concesión: Ocupación del local n.º 2 del Edificio "D", de 113,70 m² de superficie, en la Dársena pesquera de El Puerto de Santa María en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de venta de productos pesqueros congelados.
- Superficie: 113,70 m².
- Plazo: 5 años.
- Tasa de Ocupación: 5.592,24 €/año.
- Tasa de Actividad mínima: 15.250 €/año.

7. A Juan Antonio Casamichana Rodríguez, para la ocupación y explotación del local n.º 501 del muelle de levante de la dársena pesquera de Cádiz, con destino a elaboración de pescado fresco.

- Tramitación: a solicitud del interesado.
- Objeto de la concesión: Ocupación y explotación del local n.º 501 del muelle de Levante, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a elaboración de pescado fresco.
- Superficie: 58 m².
- Plazo: 5 años.
- Tasa de Ocupación: 2.168,27 €/año.
- Tasa de Actividad:

LOCAL	Tasa de Actividad	
	Resultado contable antes de impuestos (*)	Cuota Integra
Local 501	Hasta 750.000 € Superior a 750.000 €	985,00 € 2% (*)

8. A Andaluza de Instalaciones Térmicas, S.A., para la ocupación y explotación del local 313 del muelle pesquero de la dársena de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacén de herramientas y equipos para camiones frigoríficos.

- Tramitación: a solicitud del interesado.
- Objeto de la concesión: Ocupación del local, n.º 313, del muelle de Levante, dársena Pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con

destino a almacén de herramientas y equipos para camiones frigoríficos.

- Superficie: 61,05 m².
- Plazo: 5 años.
- Tasa de Ocupación: 2.090,59 €/año.

Tasa de Actividad mínima: 985,00 €/año.

9. A Salustiano Santiago Gómez, para la ocupación y explotación de los locales n.º 635 - 636 - 637 - 644 de la lonja de Cádiz, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a elaboración y comercialización de pescado fresco, congelado y venta de hielo.

- Tramitación: a solicitud del interesado.

· Objeto de la concesión: Ocupación y explotación de los locales n.º 635 - 636 - 637 - 644 de la lonja de Cádiz, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a elaboración y comercialización de pescado fresco y congelado y venta de hielo.

- Superficie: 180 m².
- Plazo: 5 años.
- Tasa de Ocupación: 7.840,56 €/año.
- Tasa de Actividad mínima: 5.205,00 €/año.

10. Modificación sustancial de la concesión otorgada a Eneran, S.A., por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de fecha 28/06/1996, para la ocupación del edificio de la antigua lonja denominado "La Pescadería" en la margen derecha del río Guadalete, para el desarrollo de actividades de hostelería, comercial y oficinas. La modificación consiste en prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art. 82.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

11. Modificación sustancial de la concesión otorgada a Ordoñez y Ortega, S.L., por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de fecha 29/09/1999, para la construcción y explotación de una nave industrial para el desarrollo de actividades de venta, uso comercial e industrial. La modificación consiste en prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art. 82.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

12. Modificación sustancial de la concesión otorgada a Roal Pescados y Mariscos, S.L., por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de fecha 29/04/2019, para la ocupación y explotación del puesto n.º 13, de 50 m² en planta baja y 14,39 en planta alta, del mercado de mayoristas, dársena de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de asentador de pescado. La modificación consiste en la ampliación de la volumetría de la concesión otorgada al añadir en la unidad de explotación el local B13 de la dársena pesquera de El Puerto de Santa María, conforme a lo establecido en el art. 88.2.c) del TRLPEMM.

13. Modificación sustancial de la concesión otorgada a Garsilpesca, S.L., por el

Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz con fecha 29/04/2019, para la ocupación y explotación de los puestos n.º 15 y 17 del mercado de mayoristas, dársena de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de asentador de pescado. La modificación consiste en la ampliación de la volumetría de la concesión otorgada al añadir en la unidad de explotación los locales C1, C2 y C3 de la dársena pesquera de El Puerto de Santa María, conforme a lo establecido en el art. 88.2.c) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 18 de marzo de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220010369-1